

- | | | |
|--|---|--|
| 1. Se aprueban nuevas deducciones en IRPF ... | 2. Deducciones en el IRPF por inversión en e... | 3. Impuesto sobre Patrimonio y exención de ... |
| 4. Medidas fiscales previstas en el Proyecto ... | 5. Plusvalía municipal: ¿Cuándo puedo recur... | 6. El Gobierno modifica el IIVTNU ("Plusvalía... |
| 7. Medidas tributarias adoptadas para paliar ... | 8. Calendario del Territorio Común | 9. Noticario |

[Ver versión imprimible](#)



Se aprueban nuevas deducciones en IRPF por obras de mejora eficiencia en las viviendas

El 6 de octubre de 2021 se publicó en el BOE el **Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre**, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

[Ver contenido completo](#)



Deducciones en el IRPF por inversión en entidades de nueva creación

Actualidad Fiscal



No cabe duda de que la actividad emprendedora está en auge. Son cada vez más las personas que, ya sea por necesidad, o por innovar, deciden iniciar su propio negocio, asumiendo los riesgos propios del emprendimiento.

Nuestro legislador ha entendido la necesidad de valorar la actividad emprendedora y de incentivar a los ahorradores a destinar parte de su patrimonio a financiar proyectos empresariales emergentes como alternativa a la inversión bursátil tradicional, estableciendo para ello determinados incentivos fiscales.

[Ver contenido completo](#)



Impuesto sobre Patrimonio y exención de participaciones en empresa familiar. Aplicación de la normativa autonómica a todos los no residentes

Actualidad Fiscal

La Dirección General de Tributos (DGT), en consulta **consulta V2304-21 de 16 de agosto de 2021**, establece que la normativa autonómica en materia de Impuesto sobre Patrimonio también es aplicable a no residentes, y no solo residentes en la UE o en el EEU, sino también a residentes en terceros países.

[Ver contenido completo](#)



Medidas fiscales previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado

Actualidad Fiscal

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria, contiene algunas novedades fiscales que afectan a diferentes tributos, las cuales tratamos de resumir a continuación

[Ver contenido completo](#)



Plusvalía municipal: ¿Cuándo puedo recurrir? Esquema de situaciones y alternativas

Actualidad Fiscal

La STC 182/2021, de 26 de octubre, ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del TRLRHL, declarando en cuanto al alcance y efectos lo siguientes

[Ver contenido completo](#)



El Gobierno modifica el IIVTNU ("Plusvalía municipal") para adaptarlo a las sentencias del Tribunal Constitucional

Actualidad Fiscal



Tras darse a conocer la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021, que declara la **inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad, el Gobierno ha aprobado un Real Decreto-ley que modifica el IIVTNU para adaptarlo a las exigencias constitucionales (**Real Decreto-ley 28/2021**, de 8 de noviembre).

[Ver contenido completo](#)



Medidas tributarias adoptadas para paliar los daños ocasionados en la isla de La Palma



El 6 de octubre de 2021 se ha publicado en el BOE el **Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre**, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

[Ver contenido completo](#)



Calendario del Territorio Común

Calendario del contribuyente

[Ver contenido completo](#)



Noticario

Actualidad Fiscal

[Ver contenido completo](#)

Texto legal. El contenido y los elementos que integran este Newsletter y las marcas y logotipos se encuentran protegidos por los derechos de propiedad intelectual e industrial titularidad de la firma y/o de los autores correspondientes.

Los USUARIOS del presente Boletín no podrán realizar ninguna actuación que vulnere o perjudique los derechos de propiedad intelectual e industrial, y por tanto no está permitida la reproducción, copia, modificación, difusión o comunicación por cualquier sistema presente o futuro de los contenidos y elementos que integran este Boletín, sin perjuicio de la posibilidad de los USUARIOS para visualizar o imprimir aquéllos, que en todo caso tendrán una finalidad exclusivamente privada y siempre con mención al autor y la impresión del símbolo © (copyright).